EJERCICIO PRÁCTICO COMPLEMENTARIO 3 CLÍNICA DE OJOS RESOLUCIÓN PROPUESTA FLUJO DE TRABAJO DE DISEÑO

PATRONES DE DISEÑO - CAMBIO DE REQUERIMIENTO

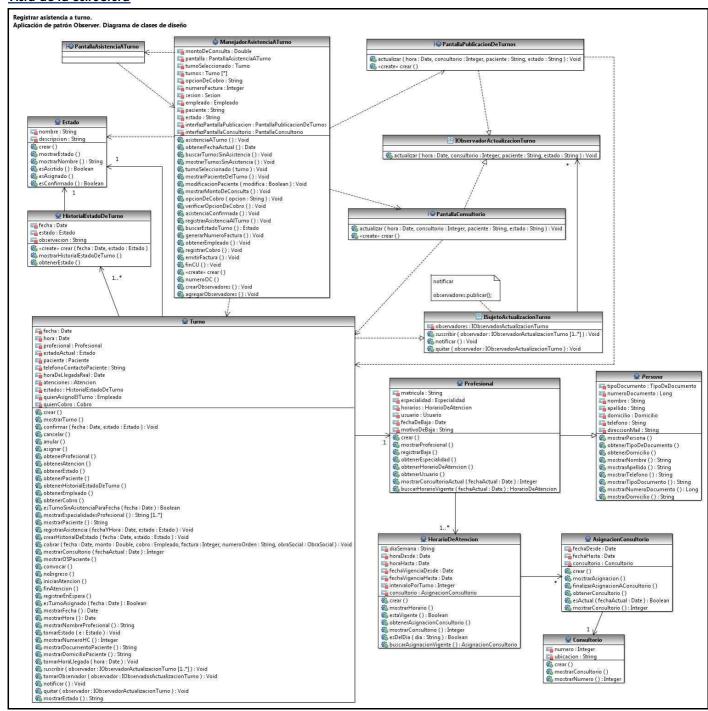
CASO DE USO 7. REGISTRAR ASISTENCIA A TURNO

CONSIGNA

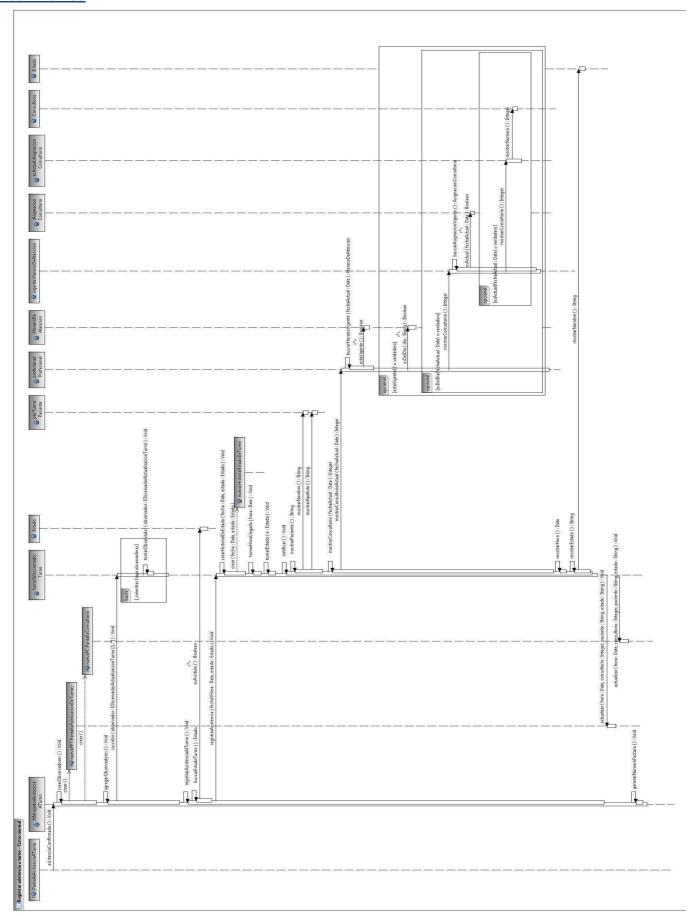
Resolver la publicación de los turnos para los cuales se registró la asistencia, tanto en las pantallas ubicadas en la clínica como en las máquinas existentes en los consultorios, cuando se consultan los turnos en tiempo real. La notificación en el consultorio debe ser realizada sólo para el profesional/usuario asociado al turno.

Patrón de diseño: OBSERVER

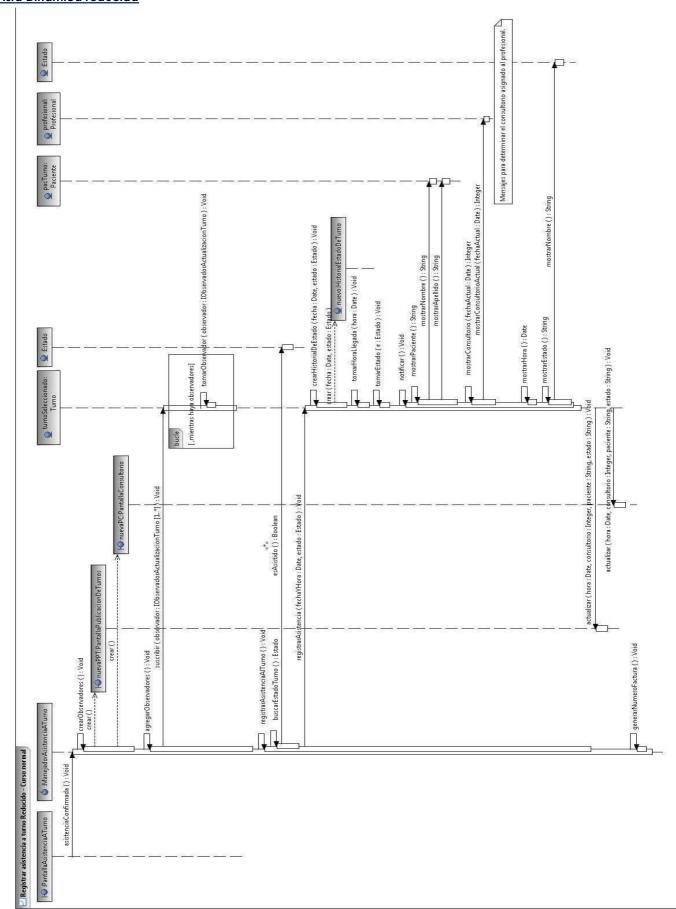
Vista de la estructura



Vista Dinámica



Vista Dinámica reducida



Explicación textual

Participantes

Sujeto Concreto: Turno

Observador Concreto: PantallaConsultorio | PantallaPublicacionDeTurnos

Una vez que se confirma la asistencia al turno por parte del actor, se crean y suscriben los observadores al sujeto concreto [turnoSeleccionado:Turno].

La operación suscribir(observador:IObservadorActualizacionTurno[1..*]):Void de la clase Turno implementa la operación definida en la interfaz ISujetoActualizacionTurno. A través de la misma, se asignan los observadores que serán notificados ante el cambio en el estado de la clase Turno.

El objeto de control delega al sujeto concreto [turnoSeleccionado:Turno] la actualización de la información correspondiente al registro de la asistencia. Una vez que el sujeto actualiza su estado (implica la creación de un nuevo historial de estado, la actualización del estado y el seteo de la hora de llegada), notifica a los observadores correspondientes invocando al método actualizar(), el cual implementa la definición realizada en la interfaz IObservadorActualizacionTurno.

En este caso, previo a la notificación se obtiene la información a notificar: consultorio, paciente, hora y estado.

Observación:

La dinámica presentada incluye, a modo de ejemplo, la creación de los observadores. Esto sucederá solamente para el caso en que los mismos no se encuentren creados aun.

CONSIGNA

Resolver el siguiente cambio de requerimiento

El monto por la consulta se determinará según el paciente sea particular, afiliado a un plan médico de la clínica o tenga obra social, y de acuerdo al valor de consulta fijo establecido por la clínica.

- Para un paciente particular, es decir que no posee obra social adherida a la clínica ni una afiliación vigente a un plan de salud, el monto a abonar se determina sumando un porcentaje al precio de la consulta.
- Si el paciente cuenta con la cobertura de una obra social adherida a la clínica, sólo debe entregar la orden de consulta y no se cobra ningún monto.
- Si el paciente está afiliado a un plan médico, el monto que deberá abonar se calcula según distintas fórmulas, cada una de ellas correspondiente a un plan específico. A continuación se presentan las fórmulas de cálculo considerando los planes médicos actuales.

Plan de Salud	Monto a cobrar por la consulta	Descripción
Cobertura total	MC = 0	No se cobra monto alguno al paciente
Familia	MC = PC / 2	Se cobra la mitad del precio por consulta
Básico	MC = PC - PC * Porcentaje	Se aplica un porcentaje de descuento sobre el precio por consulta
MC = Monto a cobrar		
PC = Precio por consulta		

Si el paciente abona en forma particular o se encuentra afiliado a un plan de salud de la clínica, se extiende la factura correspondiente.

EPA 3: CLÍNICA DE OJOS

